

Acta N° 051/2019

Resolución 543/2019

Las Piedras, 17 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por las actividades realizadas para el Municipio de Las Piedras, por la Empresa José German Merlo "Sonido", Rut. 080274920016 Monotributo Ley Social Mides N°18874.

**CONSIDERANDO I:** Que se cubrieron durante el mes de Noviembre diferentes actividades en el territorio, (UTU 2, Escuela N°13, Participando Ando, inauguración del Centro diurno, Club Juventud, Feria de Discapacidad, Muestra de fin de cursos de los Talleres de Cultura).

**CONSIDERANDO II:** Que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N°10.5 Plan de Comunicaciones.

**CONSIDERANDO III:** Que la Empresa se encuentra al día con BPS y DGI.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

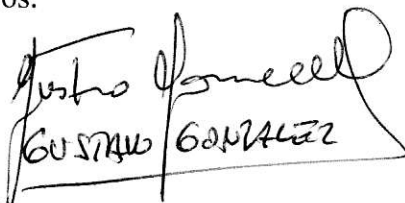
## EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

### RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de hasta \$ 32.000 (treinta y dos mil pesos uruguayos), a la Empresa José German Merlo Luzardo "SONIDO", Rut. 080274920016, Monotributo Ley Social Mides N°18874, para las actividades realizadas en el mes de Noviembre/2019. El gasto se realizará por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 10.5 Plan de Comunicaciones.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde :

  
GUSTAVO GONZÁLEZ

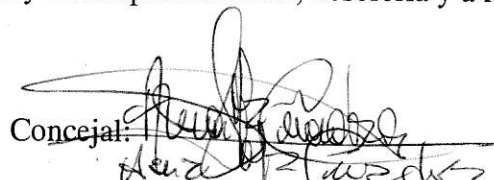
Concejal:

Concejal:

  
Luzardo

Concejal:

Concejal:

  
Romina Espino  
Romina Espino